

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Xirivella

2026/02479 Anuncio del Ayuntamiento de Xirivella sobre la modificación del importe de la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas a personas físicas residentes en el municipio afectadas por las lluvias e inundaciones del día 29/10/2024. Identificador BDNS: 852820.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/852820>.

Extracto del Decreto núm. 654 de fecha 27/02/2026, por el que se acuerda modificar el importe del presupuesto previsto en la Convocatoria del programa municipal de ayudas a personas físicas residentes en Xirivella afectadas por las lluvias e inundaciones del día 29 de octubre de 2024, al amparo del artículo 80 del Real Decreto Ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la depresión aislada en niveles altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, aprobado mediante resolución de Alcaldía 2810 de fecha 19 de agosto de 2025, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 167, de fecha 2 de septiembre de 2025, y aprobar el gasto, por importe de 232.866,25 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 231.48023 del Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2026. Con este incremento de crédito, la dotación final destinada a este Programa de ayudas es de 1.732.866,25 euros. El presente acuerdo no implica apertura de nuevo plazo para la solicitud de subvenciones.

Xirivella, 27 de febrero de 2026.—La alcaldesa, Paqui Bartual Bermell.

